

Guayaquil, 28 Abril 2017

Señores

Junta General de Accionistas

CONTISTART S.A

Ciudad.-

Señor Presidente de la Junta General de Accionistas:

En atención a lo dispuesto por la Ley de Compañías y sus Resoluciones vigentes, me permito poner a su consideración el Informe de Comisario con inclusión de la revisión de las medidas de Prevención de Lavado de Activos Provenientes de Actividades Ilícitas preparado por quien suscribe para CONTISTART S.A por el ejercicio económico del año dos mil catorce:

- 1) He revisado el Balance General de CONTISTART S.A. correspondientes al año 2016.
- 2) La revisión se realizó sobre la base de las normas de auditoría generalmente aceptadas, mediante pruebas de la evidencia de las cifras financieras y valoración de los Estados Financieros. Como parte de la revisión efectuada se celebraron pruebas del cumplimiento por parte de la compañía y sus administradores respecto a:
 - a) El cumplimiento por parte de la administración de las normas vigentes legales, estatutarias y reglamentarias, así como también de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
 - b) La confiabilidad y adecuada elaboración de los estados financieros ceñida a los principios de contabilidad NIFF, cuya situación se refleja en los registros contables de la CONTISTART S.A.
 - c) La atención de los procedimientos de control operativo interno.
 - d) El cumplimiento de las normas de prevención del lavado de activos y de financiamiento de delitos.
- 3) Los resultados de las pruebas ejecutados no resultaron hechos ni situaciones que en mi opinión se consideren como incumplimientos por parte de CONTISTART S.A, de acuerdo a las disposiciones descritas en el numeral precedente, por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2016.
- 4) Comentarios Generales:
 - Contistart S.A ha atendido de manera oportuna todas sus obligaciones tributarias y de entrega de información.
 - El control interno se ha apoyado en las normas y procedimientos de control generalmente aceptadas.
- 5) Opinión:

En mi opinión los estados financieros antes descritos muestran razonablemente en todos sus aspectos más importantes la situación financiera de CONTISTART S.A. reflejada al 31 de Diciembre del 2016 y en concordancia dichos estados financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad vigentes, por lo que pueden ser aprobados por los Señores Accionistas miembros de la Junta General.

Señores Accionistas,

Jacqueline Pucha Barona
Jacqueline Pucha Barona
Reg. 7511